



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ZAYAS DE TORRE

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad Local Menor para el ejercicio de 2014, estará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante el Pleno.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Zayas de Torre, 25 de octubre de 2013.– El Alcalde-Presidente, José Saturnino García Molinero.

2554

BOPSO-132-18112013